

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS
DE VIGILANCIA Y CONTROL
COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACION Y CULTURA

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”.

**H. JUNTA DE GOBIERNO DE
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
P R E S E N T E**

2 de mayo de 2013

Fundamento Legal

Con fundamento en los artículos 60 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 30, fracción XII de su Reglamento, en nuestro carácter de Comisarios Públicos de El Colegio de la Frontera Sur, presentamos a ustedes el Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2012.

Soporte Documental del Informe

Para su elaboración, se tomó en cuenta el dictamen sobre los estados financieros emitido por el Auditor Externo C.P.C. Segundo Rutilio Argüello Padilla, del Despacho Argüello Ruiz y Compañía, S.C., designado por la Secretaría de la Función Pública.

Dictamen del Auditor Externo

El Auditor Externo opina que “los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de El Colegio de la Frontera Sur, con cifras al 31 de diciembre de 2012, así como sus Resultados, sus cambios en el Patrimonio y su Flujo de Efectivo correspondientes a dicho periodo y los correspondientes al 31 de diciembre de 2011, de conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera Gubernamental y el Manual de Contabilidad Gubernamental”.

En adición a lo expresado por el Auditor Externo, nos permitimos hacer los siguientes comentarios:

Análisis Financiero

Al 31 de diciembre de 2012, el ECOSUR muestra en su información financiera, un Resultado del Ejercicio adverso por \$13.9 millones, cifra que varía positivamente en referencia al resultado obtenido durante el año anterior cuando se logró un resultado negativo por \$16.3 millones.

El total de Ingresos, que ascendió en este periodo a \$143.7 millones, aumentó en 27.4% a la suma obtenida durante 2011, debido básicamente al aumento en Subsidios y Aportaciones de Terceros, que alcanzaron \$125.4 millones, cifra superior en 28.4% a lo obtenido en 2011, y que se refiere a recursos obtenidos de la propia autogestoría del ECOSUR con instituciones del orden estatal y federal.

Cabe mencionar, que los ingresos del Colegio, cubren el 34.6% del total de los costos y gastos, destacando la dependencia hacia los recursos del Gobierno Federal. Precisamente los recursos fiscales

recibidos, registraron un aumento del 12.21% durante el último período y ascendieron a \$271.8 millones, que no alcanzaron para cubrir en su totalidad la pérdida sufrida en la operación de la Entidad.

La principal variación en el apartado de Costos y Gastos, se registró en los de Investigación, que aumentó de \$233.1 millones a \$321.6 millones, seguido por Servicios que presentó un aumento de 8.34% en comparación al 2011, concluyendo en \$77.8 millones.

Respecto a las cifras del Estado de Situación Financiera, se puede observar que el Activo Total quedó establecido en \$229.7 millones, con una variación positiva del 3.4% a partir del año anterior. Los Activos de Corto Plazo del ECOSUR, sumaron al 31 de diciembre de 2012 un total de \$57.5 millones, disminuyendo su saldo en \$5.3 millones en relación con el 2011 y presentando la mayor variación en Bancos (recursos propios), la cual obtuvo un saldo de \$42.7 millones, decreciendo \$4.6 millones a partir del cierre del año previo.

En lo que corresponde al activo fijo, el concepto de Inmuebles tuvo un aumento de 6.4% en comparación con el 2011, finalizando el año en \$170.5 millones; por su parte, aun cuando el rubro de Maquinaria, Equipo e Instrumentos registró un aumento de \$15.2 millones, también su depreciación acumulada fue mayor; así las cosas el total del activo fijo ascendió a \$172.2 millones, 8% más que el registrado al cierre el año anterior.

La suma del Pasivo por su parte, ascendió a \$58.8 millones al cierre del ejercicio, presentando un decremento de \$5.3 millones en comparación con 2011. La variación principal se encuentra en la cuenta de Otras Cuentas por Pagar, que concluyó con \$46.3 millones, que representan el 88.6% de lo registrado el 2011.

El patrimonio, por otro lado, si registró un aumento del 8.1%, en comparación con el año anterior, cerrando en \$170.9 millones; en donde las variaciones más significativas se registraron en el rubro de Aportaciones del Gobierno Federal, que ascendieron de \$567.1 miles a \$6.9 millones y Superávit por donación, que pasó de \$140.3 millones a \$158.7 millones.

Así las cosas, pasivo y patrimonio en conjunto, registran un aumento de 3.43%, en comparación con el 2011, concluyendo en \$229.7 millones.

Comentarios y Recomendaciones:

En el cuerpo del propio dictamen, el auditor externo hace mención de que su examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, mismas que exigen que se cumpla con los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la Auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material.

Alude a que, sin que ello afecte su opinión, llama la atención sobre la Nota 2 a los Estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los Estados Financieros, que fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad; en consecuencia, pueden no ser adecuados para otra finalidad.

No obstante, sugerimos que las Notas a los Estados Financieros que se presenten, contengan información suficiente sobre variaciones, situaciones contingentes, casos de excepción, etcétera, a fin de que se pueda realizar el análisis que permita emitir la opinión adecuada sobre la aplicación de los recursos que maneja el ECOSUR

Observamos que la nota 15, denominada "Nuevos Pronunciamientos Contables", se alude a diversas NIF, promulgadas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera en 2008, sin embargo, no se mencionan las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que

se detallan en el Oficio Circular Núm. 309-A.-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, y cuya observancia es obligatoria a partir de ese mismo año.

El Estado de Actividades, fue estructurado de conformidad a los "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

Sin embargo, no consideraron lo dispuesto en la NIFGGSP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades para 2012, en la cual se indica, que "Para la determinación del Resultado de Operación del ejercicio, las entidades no deberán presentar como ingresos el importe de los "Subsidios y Transferencias Corrientes". Una vez considerados los ingresos propios y deducidos los costos y gastos presupuestarios de operación se obtendrá el citado resultado (utilidad o pérdida de operación), al cual, en caso de ser deficitario, le será aplicado el saldo de la cuenta "Subsidios y Transferencias Corrientes", hasta donde sea suficiente para cubrir el monto de la pérdida de operación del ejercicio.", emitida también por la SHCP.

El Despacho de Auditores Externos presenta en la Carta de Observaciones Preliminar, dos observaciones, una al Control Interno clasificada como de bajo riesgo, que afecta el Otorgamiento de Viáticos, Pasajes y Gastos de Trabajo de Campo – Unidad San Cristóbal de las Casas, y otra por deficiencia Financiera y Administrativa, clasificada como de mediano riesgo, que afecta Gastos Operativos y Trabajos de Campo, **ambas recurrentes**, y que se estima solventar en el primer semestre del presente ejercicio.

Finalmente y de forma preventiva, se recuerda al ECOSUR que por disposición de la Ley de Ciencia y Tecnología, los Fondos a cargo de los Centros deben tener su propia contabilidad; por lo que es necesario, que en caso de ubicarse ya en el supuesto, los estados financieros correspondientes al "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur", se presenten por separado, mostrando información suficiente y significativa que indique el uso de los recursos.

Por lo expresado anteriormente, se someten ante esta Junta de Gobierno, las siguientes recomendaciones:

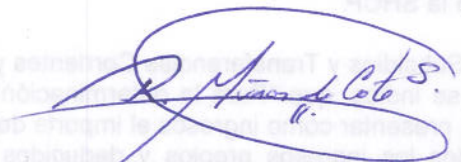
- ✓ **Una vez que el Auditor Externo presente su Carta de Observaciones Definitiva del ejercicio 2012, la administración de la entidad presente, en su caso, a la H. Junta de Gobierno, las observaciones determinadas y la instrumentación de acciones para su atención y solventación en tiempo y forma, así como para evitar que se vuelvan recurrentes, como en los casos que nos ocupan.**
- ✓ **Atender efectivamente las recomendaciones que emita el Auditor Externo en su dictamen sobre la revisión de las cifras de la entidad en el ejercicio presupuestal 2012.**
- ✓ **Apegarse, en todos los casos, a lo dispuesto por las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP, emitidas por la SHCP.**

Conclusiones

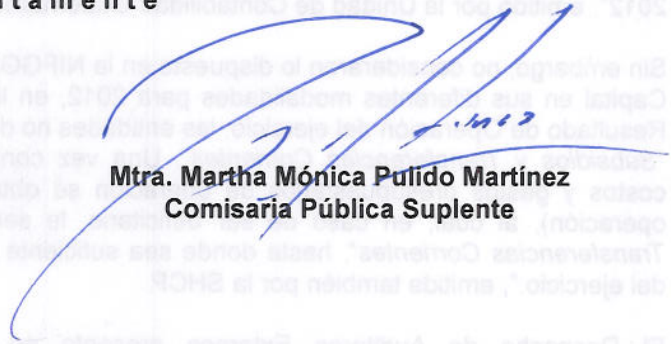
Con base en el dictamen emitido por el despacho de auditores externos y tomando en consideración los comentarios vertidos en este informe, no existe objeción de este Comisariato para que esta H. Junta de Gobierno, someta a votación de sus integrantes, la aprobación de los estados financieros de El Colegio

de la Frontera Sur, con cifras al 31 de diciembre de 2012 y se adopten como acuerdos de seguimiento las recomendaciones emitidas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

Atentamente



Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega
Comisario Público Propietario



Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez
Comisaria Pública Suplente